

00047

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES****PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018****PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE****EXONERACIÓN DEL PLAZO PARA EFECTUAR LA SEGUNDA VOTACIÓN****CULTURA**

Proyecto de Ley 1236. Se propone declarar de interés nacional la recuperación y puesta en valor del centro histórico de la ciudad del Cusco, así como sus monumentos, ambientes urbanos monumentales e inmuebles de valor monumental, determinados por las autoridades competentes, con el objeto de salvaguardar el patrimonio cultural de la nación.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Cultura. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de junio de 2017.

El Consejo Directivo, en sesión del 27 de junio de 2017, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

En la sesión del Pleno del 2 de noviembre de 2017, fue aprobado, **por unanimidad**, en primera votación, por 92 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Cultura.

Consultar la exoneración del plazo de un día calendario para efectuar la segunda votación.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Salaverry</i>	71	<i>[Firma]</i>		
2	PERUANOS POR EL KAMBIO <i>Sheput</i>	18	<i>[Firma]</i>		
3	FRENTE AMPLIO <i>Rozas</i>	10	<i>[Firma]</i>		
4	NUEVO PERÚ	10	<i>[Firma]</i>		
5	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Villanueva</i>	9	<i>[Firma]</i>		
6	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA <i>Del Castillo</i>	5	<i>[Firma]</i>		
7	ACCIÓN POPULAR	5			
TOTAL		128	113		

*65 votos requeridos

